



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
20 DE FEBRERO DE 1980.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas del día veinte de febrero de mil novecientos ochenta, en el edificio marcado con el número 133 de la calle Carbó, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, habilitado para sesiones del H. Consejo Universitario, se reunieron los integrantes del mismo a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual se citó en debida forma y de acuerdo con la Orden del Día previamente comunicada, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de asistencia, contándose con 18 representaciones por lo cual se declaró que existe quórum legal.- En uso de la palabra el Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, solicitó al H. Consejo Universitario que se altere la Orden del Día por conveniencia práctica, en virtud de que la representación del Consejo en esta sesión es de tipo parcial; asimismo, manifiesta la conveniencia de que en esta sesión se dé intervención a los nuevos representantes, con el objeto de que se vayan compenetrando en los problemas a tratar. Se procedió a tomar la votación sobre la propuesta hecha por el señor Rector, aceptándose por unanimidad la alteración de la Orden del Día, y como consecuencia se procedió a tomar la protesta de los representantes electos ante este H. Consejo. - Enseguida se procedió a dar posesión de su cargo de conseje



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

ros a los nuevos representantes, contándose con la presen-
cia de los señores: por la Escuela de Ciencias Químicas;-
Jorge Luis Taddei Bringas (alumno-propietario), Patricia-
Navarro Alvarado (alumna-suplente), por la Escuela de Eco-
nomía, Lic. Eduardo González González (maestro-propieta-
rio); por la Escuela de Ingeniería, Ing. Adalberto Calde-
rón Trujillo (maestro-suplente); por la Escuela de Agri-
cultura y Ganadería, José Eliseo Ortiz Enríquez (alumno -
propietario); por los empleados administrativos, José ---
Luis Valdez Mojuta (propietario); por los empleados de --
servicio, Ubaldo González Barceló (propietario) y Cirilo-
Lima Ochoa (suplente).- El señor Rector manifestó que en
el recinto se encuentran consejeros propietarios y suplen-
tes al mismo tiempo, como consecuencia, conmina a los su-
plentes para que se abstengan de votar en los acuerdos --
que se tomen en este H. Consejo.-----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Debido a --
la premura del tiempo y por no estar completa dicha acta,
el señor Rector manifestó que se continúe con la Orden --
del Día con la dispensa correspondiente, a reserva de que
en la próxima sesión se le dé lectura.-----

3.- Informe de Rectoría.- En uso de la palabra el señor
Rector, manifestó que se continúa con las reuniones de la
.ANUIES en la ciudad de México, que dichas reuniones tienen
como objeto velar los lineamientos, recabar las ideas y -
proposiciones de todos los Rectores en la República, que-
se está proponiendo un todo conjunto para posteriormente-
someterlo a debate, con tal motivo el día 22 del presente



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

mes está programada una reunión de esta índole en la ciudad de México, a la que asistirá con la representación de la Universidad y presentará ya concluido el trabajo y estudio relacionado con esta Institución. Terminado el informe del señor Rector, el Lic. Andrés Espinoza solicitó el uso de la palabra para pedir se altere la Orden del Día con el objeto de tratar lo relacionado al contrato colectivo de trabajo del Sindicato de maestros (SEMUS). En uso de la voz la Enfermera Emma Corella Fontes, manifestó que debe respetarse la Orden del Día, y que si el asunto que en este acto se propone no se encuentra programado, que se trate en Asuntos Generales. El señor Rector comunicó a los señores consejeros que los asesores jurídicos, hasta el día de hoy 20 de febrero de 1980, en la mañana, le entregaron el proyecto de contrato colectivo de trabajo, que por razones obvias no está enterado debidamente del contenido, por lo que propone que a este asunto se le dé el tiempo debido o adecuado para tal finalidad. En uso de la voz el Dr. Rubén Flores Espinoza -- propuso que en primer término, se dé a conocer el contrato colectivo de trabajo a los consejeros, para que éstos estén en posibilidades de analizarlo y discutirlo. Continuando con la Orden del Día. se procedió a tratar lo relacionado a los asuntos estudiantiles.-----

4.- Asuntos estudiantiles.- Se informa al H. Consejo Universitario del escrito dirigido por LILIAN CARIÑO --- DIAZ, quien solicita se le dé una oportunidad más para continuar sus estudios, ya que acumuló 15 materias no -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

acreditadas en la Escuela de Ciencias Químicas por razones de incapacidad física que justifica con certificados médicos. Previa deliberación de los señores consejeros, se aceptó por 19 votos otorgar una última oportunidad a la mencionada alumna.-----

JOSE MARIA MARTINEZ MARTENS.- Alumno de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicita a este H. Consejo se le permita regularizarse haciendo válida su inscripción para solicitar su carta de pasante. Funda su petición en el hecho de que a pesar de haber acumulado 16 materias reprobadas continúa acumulando créditos, teniendo en la actualidad el 74% de materias aprobadas, sigue manifestando que le fue aceptada su inscripción y como consecuencia ha concluido la carrera de ingeniero agrónomo fitotecnista, según constancias que anexa a su petición. - Sometida a la consideración de este H. Consejo Universitario, se aprobó por 21 votos la regularización del alumno José María Martínez Martens.-----

JOSE LUIS HERNANDEZ CHAN.- Alumno de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicita a este H. Consejo Universitario que se le anulen dos semestres. Funda su petición en el hecho de que por motivos de salud se ausentó de la escuela y que promovió la anulación del semestre al Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería, mismo que resolvió positivamente; en el V semestre le -- ocurrió un caso similar, acudiendo una vez más al Consejo Directivo de la citada escuela siendo favorecido una vez más con la resolución, por causas que ignora el so-



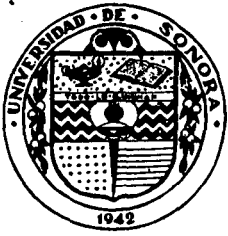
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

licitante, en el Departamento de Servicios Escolares no le acreditaron la anulación de esos dos semestres y para robustecer su dicho, manifiesta que en la actualidad tiene 148 créditos acumulados de los 210 que le faltan, por lo que, de anularse los semestres que solicita, le permitirán continuar con su carrera. Previas deliberaciones de los señores consejeros, se aprobó por 19 votos anular los dos semestres que solicita este alumno.- ERNESTO COTA ESQUER.- Alumno de la Escuela de Agricultura y Ganadería se dirige a este H. Consejo Universitario para solicitar una nueva oportunidad, ya que acumuló 16 materias reprobadas en la mencionada escuela, agrega además, que tiene acumulados 238 créditos y que solo le faltan 7 créditos para completar los 245 que marca el reglamento. Previa deliberación de los señores consejeros, se acordó por 22 votos otorgar al alumno ERNESTO-COTA ESQUER una última y UNICA oportunidad, ya que previamente debe dar cumplimiento a los reglamentos de la Escuela de Agricultura y Ganadería.----- PETRA ANTELO JIMENEZ.- Alumna de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, solicita a este H. Consejo Universitario se le autorice la inscripción extemporanea en la materia de amparo, argumentando que es la única materia pendiente para concluir el plan de estudios de Licenciado en Derecho. Previas deliberaciones de los consejeros, se consideró que la solicitante no aportó medios de convicción, y por lo tanto, existe falta de interés de la misma, además, si se le concede inscripción extemporánea,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

sería tanto como dejar sin efecto los reglamentos que nos rigen; por lo que, los casos de inscripción extemporánea que no sean considerados como casos especiales, se propone sean rechazados de inmediato. En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes, manifestó que casos similares al de la alumna PETRA ANTELO JIMENEZ son los escritos presentados por la señorita TERESA LONGORIA y JOSE IGNACIO SIQUEIROS VALENZUELA, ambos solicitan inscripción en la materia de amparo y servicio social IX y X semestre, también argumentan motivos personales por los cuales no fue posible su inscripción en tiempo. Acto continuo, el H. Consejo Universitario negó por 22 votos las peticiones de los tres alumnos citados.-----
ALICIA GUERRA FIERRO, alumna de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, solicita una última oportunidad para inscribirse en las materias que le faltan para concluir con su carrera de Licenciado en Derecho tomando en cuenta que ha cursado más de 88% de todas las materias que constituyen la carrera. Enseguida la Enfermera Emma Corella Fontes considerando que es una petición similar a la anterior, dio lectura al escrito del alumno EPIFANIO CASTILLO FLORES quien solicita inscripción en la materia de Introducción al estudio del Derecho, en virtud de que por motivos personales no se ha presentado en diversas ocasiones al examen de dicha materia. Previas deliberaciones de los señores consejeros, se procedió a votación, negándose por 22 votos la solicitud de estas dos personas.-----
Se dio lectura a los escritos de los alumnos RAMON CONS -



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANOEZA

RENDON, MANUEL DE JESUS FLORES HURTADO, SILVIA LOURDES -
VAZQUEZ ACUÑA Y LUZ DEL CARMEN NUÑEZ C., alumnos de la -
Escuela de Contabilidad y Administración, solicitando una
última oportunidad para que se les conceda su inscripción,
ya que por motivos ajenos a su voluntad han acumulado un
número de materias reprobadas mayor a la permitida por el
Reglamento. Los señores consejeros insistieron en que -
se respete el Reglamento, negándose la solicitud de es--
tos estudiantes por 22 votos.-----

LUIS ANTONIO QUIÑONEZ GUTIERREZ, alumno del IV semestre -
de la Escuela de Agricultura y Ganadería solicita una --
oportunidad para regularizarse, ya que por enfermedad --
acumuló 14 materias reprobadas. Los señores consejeros--
acordaron por 22 votos, negar la solicitud de este estu--
diante.-----

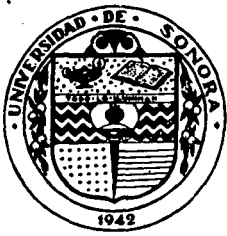
JESUS CARLOS IBARRA COTA, estudiante de la Escuela de --
Agricultura y Ganadería solicita se le dé una oportuni--
dad más para inscribirse en la citada escuela, ya que --
fue dado de baja por su situación irregular. Por conte--
ner peticiones similares, se dio lectura al problema del
alumno RUBEN ANGEL G. CRUZ VALENCIA que estudia en la Es--
cuela de Agricultura y Ganadería, manifestando que su --
suspensión se debió al no acreditar el 70% de las mate--
rias reglamentarias. El H. Consejo Universitario negó -
por 22 votos estas peticiones.-----

Se dio lectura al escrito de fecha 16 de enero de 1980 -
dirigido al H. Consejo Universitario por un grupo de ---
alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, es



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

tos estudiantes solicitan se les permita cursar dentro de este mismo semestre la materia de introducción al estudio del derecho tomando en consideración su asistencia regular como oyentes. Previo estudio de los señores consejeros y escuchando los argumentos de la Enfermera Emma Corella Fontes, quien se fundó en que la situación de estos alumnos ha sido difícil por el período de transición en la Escuela de Derecho y el Departamento de Ciencias Sociales, se sometió a votación la proposición anterior, aprobándose por 22 votos conceder la inscripción extemporánea a los alumnos que suscriben el escrito, materia que deberán cursar en el Departamento de Ciencias Sociales.----- Se dio lectura al escrito enviado por FERNANDO LOPEZ URTEZA, alumno de la Escuela de Altos Estudios, el cual solicita una oportunidad para cursar el VI semestre, ya que previamente debe acreditar dos materias de V semestre y que por motivos de su trabajo no le fue posible presentar exámenes. En uso de la palabra la Enfermera Emma Corella Fontes manifestó que esta solicitud fue presentada en esta fecha y por lo tanto no le fue posible recabar ningún dato. El señor Rector propuso que por falta de elementos, este problema se trate en la próxima sesión de Consejo, petición que fue aprobada por 22 votos.----- Se dio lectura al escrito de fecha 11 de junio de 1979, dirigido al señor Rector por la Directora de Servicios Escolares, en el que expone una serie de irregularidades observadas en un legajo de 36 folders correspondientes a -- alumnos que iniciaron su enseñanza preparatoria en una es



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

cuela que dejó de funcionar, pero que fue incorporada a la Universidad de Sonora, con tal motivo, propone que se dicten las medidas necesarias para que los alumnos no sean afectados por las irregularidades observadas en sus certificados. En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra Félix, manifestó que estos problemas son de carácter administrativos y que corresponde a Rectoría resolverlos. El señor Rector propuso que se faculte a Rectoría para que por los medios adecuados se resuelva el problema y posteriormente se dé cuenta a este H. Consejo. La anterior propuesta fue aceptada por 22 votos. En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra Félix, propuso que todos los casos de alumnos con problemas académicos y que tengan que ver con Reglamentos locales de las Escuelas, que se turnen a los Consejos Directivos, pues es competencia exclusiva de dichos consejos resolverlos, propuesta que fue aceptada por 17 votos.-----

5.- Solicitud de incorporación del Colegio Central de Comercio para una Escuela de Trabajo Social.- En uso de la palabra la T.S. Rosa Cecilia Esquer de Fierro, manifestó que para aclarar los argumentos de la sesión anterior, el Consejo Directivo de la Escuela Social pidió se negara la incorporación de la Escuela solicitante en virtud de que el estudiante de trabajo social no tiene campo donde realizar sus prácticas, ya que únicamente se cuenta con 33 instituciones en Hermosillo y 25 comunidades, que se debe de tener en consideración que el laboratorio de las trabajadoras sociales-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

es la comunidad, complementando lo anterior, se dio lectura a un escrito suscrito por el Lic. Alfredo Topete Morán Director de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Miravalle, y en el que expone los problemas de los estudiantes de trabajo social para realizar las prácticas. Por su parte, la Enfermera Emma Corella Fontes manifestó que este H. Consejo debe concretarse exclusivamente a analizar si se cumplió o no con los Reglamentos de la Universidad de Sonora, para que la Escuela solicitante pueda ser incorporada a esta Institución. En uso de la palabra Ma. de la Luz Covarrubias Aguilar manifestó que no se opone a la incorporación de la Escuela de Trabajo Social, siempre y cuando se establezca en un lugar donde se necesite. El Ing. Gabriel Ibarra Félix, manifestó que en el dictamen emitido por el Jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas se observa la irregularidad de que en ningún momento se pidió la intervención de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Sonora para que emitiera su opinión. En uso de la palabra el Lic. Héctor López Palafox declaró que en los Reglamentos de incorporación en ningún momento se obliga a tomar la opinión de las escuelas o departamentos. El Lic. Andrés Espinoza, consejero maestro de la Escuela de Trabajo Social en uso de la voz, declaró que hay elementos suficientes para negar la incorporación, ya que la escuela solicitante inició sus cursos sin esperar previamente la incorporación concedida por la Universidad de Sonora. La Trabajadora Social Rosa Cecilia Esquer de Fierro, como proposición concreta manifiesta que se rechace la proposición de incorporación. La proposi-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ción concreta del C.P. Heriberto Aja Carranza es que se apruebe la incorporación, por las siguientes circunstancias: -----

- 1.- Existe en la Universidad de Sonora un Reglamento que establece los requisitos para la incorporación.-----
- 2.- La escuela solicitante ha cubierto con los requisitos del Reglamento a su debido tiempo.-----
- 3.- No es obligatorio recabar el visto bueno de la Escuela o Departamento.-----
- 4.- La Universidad de Sonora tiene obligación de incorporar a toda escuela que lo solicite, siempre y cuando se cumpla con el Reglamento.- -----

Acto seguido se procedió a tomar la votación, negándose por 12 votos la incorporación a la Universidad de Sonora, de la Escuela de Trabajo Social del Colegio Central de Comercio. -----

El señor Rector manifestó que por razones obvias se alterará la orden del día, por lo que expone al H. Consejo Universitario lo relativo a las cuotas que las escuelas incorporadas deben pagar a la Universidad de Sonora. En la actualidad las cuotas que pagan las escuelas incorporadas -- son demasiado bajas, por lo que propone la cantidad de --- \$ 3,000.00 anuales por carrera. El C.P. Heriberto Aja Carranza, propuso que se cubra \$ 4,500.00 por carrera al --- año. Por su parte el Ing. Gabriel Ibarra Félix, acepta la propuesta del C.P. Heriberto Aja Carranza, con la modalidad de que se cubran además los gastos que se ocasionen cuando se tenga que recurrir a personas ajenas a la Universidad -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

de Sonora para la revisión de las carreras. La propuesta del Ing. Gabriel Ibarra F. a favor de que se cobre - ---- \$ 4,500.00 por carrera y se cubran los gastos cuando se - tenga que acudir a personas ajenas a esta Institución, se aprobó por 22 votos.- En uso de la voz el señor Rector - propuso la modificación de que las cuotas por alumno se - cobren a las escuelas incorporadas. El C.P. Heriberto -- Aja Carranza propone que se siga cobrando la misma cuota - de \$ 300.00, porque dicha cuota se recaba sobre los alumnos que se inscriben sin tomar en cuenta las bajas posteriores, y además, que el pago sea de inmediato. El Ing. Federico Fuentes Rascón propuso que se autorice a la Comisión de Asuntos Hacendarios para que determine la cuota adecuada que por alumno debe de pagar cada escuela incorporada. La Enfermera Emma Corella Fontes propuso que por este año la cuota por alumno sea la misma, pero que para el próximo año sea la Comisión de Asuntos Hacendarios la que realice los ajustes correspondientes. Se aceptó por 22 votos, que se cobre la misma cuota por alumno por este año, y para el próximo sea la Comisión de Asuntos Hacendarios la que realice los ajustes correspondientes. En uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra Félix propuso que se comunique a las escuelas incorporadas este acuerdo en forma completa, para que estén enteradas de las modificaciones económicas que sufrirán el próximo año. En uso de la palabra la Enf. Emma Corella Fontes, solicitó que para la próxima sesión se modifiquen las cuotas a las escuelas por concepto de - aplicación de exámenes.-----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Proyecto de Calendario Escolar.- El señor Rector manifestó, que presenta a consideración de este H. Consejo el proyecto de calendario escolar que se encuentra elaborado en términos generales debido a los trastornos sufridos por la Universidad de Sonora, que se tome en cuenta que dicho calendario tiende a la normalización; sigue manifestando el señor Rector, que el mencionado calendario señala la suspensión de labores para el sector correspondiente. En uso de la voz el Ing. Osvaldo Landavazo propone que se nombre una comisión para regular definitivamente el calendario escolar. Acto seguido se procedió a dar lectura al citado proyecto de calendario escolar, así como al cuadro escolar que contiene las especificaciones de cada escuela. En uso de la voz el señor Rector manifestó que debido a las deficiencias del calendario que en este acto se discute, propone que se faculte a Rectoría para que se hagan las modificaciones correspondientes de acuerdo con coordinadores y jefes de departamentos, propuesta que fue aceptada por 22 votos.-----

Proyecto de Reglamento escolar.- En este renglón, se hizo la aclaración que en la sesión pasada se había acordado el diferir la discusión de este problema en tanto no se analicen los estudios que se están realizando en la ciudad de México.-----

Ratificación de la cancelación de la incorporación respecto del Instituto de Bachilleres de Guaymas.- El señor Rector hizo una breve exposición de los hechos que justifican la cancelación de la incorporación respecto del Instituto-

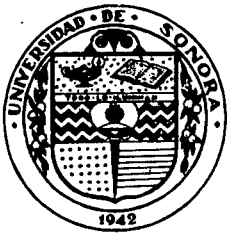


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

de Bachilleres de Guaymas, los de mayor trascendencia fueron: las instalaciones inadecuadas, la falta de libros y de maestros, el mal uso de documentos en perjuicio de la Universidad, por lo que Rectoría con carácter de urgente se vio precisada a cancelar la incorporación, a reserva de traerla a este H. Consejo para su ratificación, la cual fue aprobada por 22 votos.-----

Ratificación de la negativa de incorporación solicitada por la señora Ofelia Vda. de Vela, para abrir en Guaymas, Son., una Escuela de Trabajo Social y otra de Técnicos en Administración de Ranchos. El señor Rector comunicó a los señores consejeros, que la señora Ofelia Vda. de Vela solicitó la incorporación para una escuela de Trabajo Social y otra de técnicos en Administración de Ranchos, contando para ello con las mismas instalaciones y los mismos elementos de la escuela a la que se le canceló la incorporación. Sigue manifestando el señor Rector que previamente y debido a las anteriores circunstancias, Rectoría negó las incorporaciones solicitadas, y que da cuenta a este H. Consejo para la ratificación de tal negativa. Una vez que los señores consejeros deliberaron sobre el problema, se ratificó por 22 votos la negativa otorgada por el señor Rector para que se incorpore a la Universidad de Sonora una Escuela de Trabajo Social y otra de Administración de Ranchos, en Guaymas, Sonora.-----

Ratificación de la incorporación provisional concedida al Instituto Autónomo de Bachilleres de Guaymas.- El señor Rector informó a los señores consejeros, que por motivo de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

la situación creada con la cancelación del Instituto de Bachilleres de Guaymas se originó una situación difícil para los alumnos que estaban cursando su carrera de preparatoria en esa Institución, por tal motivo, contándose con el apoyo de las autoridades municipales de Guaymas, se logró el establecimiento de instalaciones adecuadas para que estos alumnos terminaran su carrera; asimismo, se concedió provisionalmente la incorporación de esta Escuela a la que se le denominará Instituto Autónomo de Bachilleres de Guaymas. Debido a los acontecimientos anteriores, la Universidad de Sonora incorporó a este Instituto hasta que los alumnos afectados concluyan con su escuela preparatoria. Previas deliberaciones de los señores consejeros se acordó por 22 votos a favor, ratificar la incorporación condicionada del Instituto Autónomo de Bachilleres de Guaymas.-----

Pensiones y Jubilaciones.- Se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la H. Comisión de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Sonora, en el que el Profesor RUBEN GUTIERREZ CARRANZA por haber reunido más de 25 años de servicios a esta Institución y tener una edad física que sobrepasa los 50 años, se le concede una pensión por la cantidad de \$ 9,571.64 mensuales, que corresponden al 90% de su sueldo regulador como maestro de tiempo completo de la Universidad de Sonora, a partir del día 1ro. de enero de 1979. Puesto a consideración de los señores consejeros, se aprobó el dictamen por 22 votos.-----
Se dio lectura al dictamen de la H. Comisión de Pensiones y Jubilaciones, en el que se concede al PROFESOR HUMBERTO



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

VALENZUELA ORTIZ, pensión por vejez por la cantidad de -- \$ 148.14 diarios, lo que equivale a \$ 4,444.26 mensuales y que corresponden al 62.5% del sueldo regulador que como maestro de tiempo completo venía prestando en la escuela preparatoria unidad "Navojoa", la cantidad anteriormente-mencionada, la percibirá el profesor HUMBERTO VALENZUELA-ORTIZ a partir del día 1ro. de enero de 1979. Previas de liberaciones de los señores consejeros se aprobó por 22-votos a favor, el dictamen que la Comisión de Pensiones y Jubilaciones dictó en beneficio del citado maestro.----- Se dio lectura al dictamen emitido por la H. Comisión de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Sonora, en el que se concede a la Sra. Carlota Gil Vda. de Moreno, - cónyugue supérstite del Sr. TECLO MORENO LEYVA, pensión - por defunción por la cantidad de \$ 80.89 diarios, lo que equivale a \$ 2,429.42 mensuales, correspondiente al 60% - del sueldo regulador como ayudante del Jefe del Departa-- mento de Conservación de la Universidad de Sonora, este - beneficio lo percibirá a partir del día 14 de septiembre- de 1979 y se irá reduciendo en un 10% del monto original- del siguiente año en adelante, hasta llegar al 50% de la- pensión original. La Sra. Carlota Gil Vda. de Moreno y - la Universidad de Sonora deberán tramitar la indemnización global en el ISSSTESON, por los meses de diciembre de 1977 a septiembre de 1979, por la cantidad de \$ 6,572.80 para- reintegrársela al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Sonora. Previas deliberaciones de los H.- Consejeros se aprobó el dictamen por 22 votos a favor.--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Sonora, en el que se concede pensión por defunción a favor de la Sra. Socorro Noriega Vda. de Miranda, cónyugue supérstite del señor ANTONIO MIRANDA MIRANDA, por la cantidad de \$ 46.15 diarios, lo que equivale a \$ 1,384.50 mensuales, correspondiente al 55% del sueldo regulador como conserje del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora, este beneficio lo recibirá a partir del día 15 de julio de 1979 y se irá reduciendo en un 10% del siguiente año en adelante hasta llegar al 50% de la pensión original. Previas deliberaciones de los señores consejeros se aprobó por 22 votos el dictamen emitido a favor de la Sra. Socorro Noriega Vda. de Miranda.-----

Acto seguido se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Sonora, y en el que concede al señor JOSE MORALES GALLEGOS jubilación por la cantidad de \$ 130.00 diarios lo que equivale a \$ 3,900.00 mensuales, correspondientes al sueldo integral que estaba devengando. Asimismo, el señor JOSE MORALES GALLEGOS y la Universidad de Sonora deberán cubrir al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de esta Institución la cantidad de \$ 3,416.05 por diferencia de aportaciones realizadas, por último, el señor JOSE MORALES GALLEGOS y la Universidad de Sonora deberán tramitar la indemnización global en el ISSSTESON, por los meses de diciembre de 1977 al 31 de mayo de 1978, por la cantidad de \$ 3,872.91 para reintegrársela al Fondo de Pensiones y Jubilaciones -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

de la Universidad de Sonora. Previas deliberaciones de los H. Consejeros, se ratificó por 22 votos el presente dictamen.-----

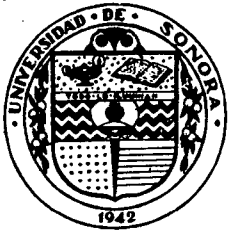
Acto seguido se dio lectura al dictamen emitido por la H. Comisión de Pensiones y Jubilaciones de esta Institución, en el que concede al Dr. RAMON ANGEL AMANTE ECHEVERRIA -- jubilación por la cantidad de \$ 57.42 diarios, lo que --- equivale a \$ 1,746.50 mensuales que corresponden al sueldo integral que estaba devengando. Asimismo, el Dr. RAMON ANGEL AMANTE ECHEVERRIA y la Universidad de Sonora deberán cubrir a esta Institución para aplicación al fondo de pensiones, la cantidad de \$ 5,385.60 por concepto de omisión de cuotas al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, a efecto de que se reconozca ese tiempo en su antigüedad en la Universidad de Sonora. El Dr. Ramón Angel Amante Echeverría y la Universidad de Sonora, deberán de reintegrar la cantidad de \$ 196.68 al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, para cubrir las aportaciones que deberían haber realizado en los últimos 5 años.- La Universidad de Sonora y el Dr. Ramón Angel Amante Echeverría, deberán tramitar la indemnización global en el ISSSTESON por los meses de diciembre de 1977 al mes de abril de 1978, por la cantidad de \$ 523.00, para reintegrarsela al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Sonora. Previas deliberaciones de los H. Consejeros, se ratificó por 22 votos el presente dictamen.-----

En uso de la palabra el C.P. Heriberto Aja Carranza, manifestó que la Comisión de Pensiones y Jubilaciones turnó a



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

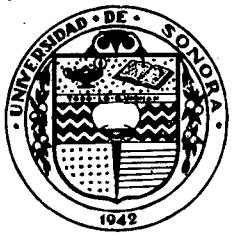
Rectoría un escrito en el que propone un estudio para la creación de un fideicomiso que garantice la supervivencia del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, con la intención de que se inmovilice dicho fondo, ya que existe el antecedente de que se hizo un préstamo a la Universidad de Sonora y podría servir como precedente para que en lo sucesivo se impusiera al Fondo de Pensiones y Jubilaciones la obligación de hacer préstamos, con el peligro de que desaparezca dicho fondo. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores Espinoza, propuso que se nombre una comisión para que en la próxima sesión rinda un dictamen sobre la situación actual del Fondo de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones, y más específicamente, sobre su reglamento y aplicación, y sobre todo, se recomienda para que cumpla el precitado fondo con sus funciones. Previas deliberaciones de los señores consejeros, se acordó por 22 votos la creación de la comisión propuesta por el Dr. Flores Espinoza. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores Espinoza, insistió en la importancia de que quede asentada en el acta que una de las principales funciones que realizará la comisión es la interpretación del sueldo para la jubilación, es decir, que un maestro con 25 o 30 años de servicios para la Institución, tenga una jubilación con un sueldo justo. En uso de la palabra el señor Rector, pidió se hicieran proposiciones para la creación de la comisión, quedando de la siguiente forma: Ing. Federico Fuentes Rascón, Dr. Rubén Flores Espinoza y el Sr. Ubaldo González Barceló, propuesta que fue aceptada por 22 votos.--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

En uso de la palabra el C.P. Heriberto Aja Carranza, solicitó la ratificación de los miembros de la Comisión actualmente nombrados, siendo los siguientes: por parte del H. Consejo, el C.P. Manuel Morales Ochoa y Q.B.P. Jorge-Villarreal Garza; por parte de los empleados administrativos, Georgina Figueroa y por parte de los pensionados el Profesor Rosalfo E. Moreno. El Ing. Gabriel Ibarra - Félix haciendo uso de la palabra, manifestó que como Manuel Morales Ochoa sigue siendo consejero que se le ratifique y que se reemplace al Q.B.P. Jorge Villarreal G. - Los señores consejeros, por 22 votos a favor, ratificaron la designación del C.P. Manuel Morales Ochoa como miembro de la Comisión de Jubilaciones y Pensiones. Enseguida se propuso que el Q.B.P. Jorge Villarreal Garza fuera -- reemplazado por la Enfermera Emma Corella Fontes, propuesta que fue aceptada por los señores consejeros por 22 votos a favor-----

Escrito del Coordinador y de algunos maestros de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora sobre cuestiones académicas.- Siguiendo la Orden del Día, se dio lectura a un escrito de la Escuela de Ciencias Químicas de esta Institución, en el que se propone una serie de modificaciones al sistema administrativo de la Institución, mismas que se pueden resumir en los siguientes puntos: que el Departamento de Planeación y Desarrollo rinda sus informes de actividades a Secretaría General, para la agilización de sus funciones. 2.- Que el Secretario General de la Universidad de Sonora sea reponsable en prime-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ra instancia de nivel académico a nivel Universidad, y la primer referencia de los problemas administrativos internos, cuya solución pueda darse en forma inmediata en el marco de los reglamentos y de los acuerdos de Consejo Universitario. 3.- Que el verdadero cuerpo de asesoría académica y administrativa de la Rectoría, lo constituyan -- los Coordinadores Ejecutivos de cada escuela. 4.- Que el proyecto de departamentalización académica se circunscriba al tronco común, y que en las escuelas se impartan los cursos de todas las materias específicas a cada carrera, -- que el proyecto inicial se materialice atendiendo el área común bajo una función de servicios a las escuelas. Mientras el área departamental se consolida y cumpla con sus -- objetivos y funciones, deberá limitarse a los cuatro primeros semestres. 5.- Que se refuerce el área departamental ya mencionada con maestros acreditados y reconocidos -- académicamente, de tal forma que quede eliminado de la -- planta docente todo indicio de improvisación, tomando muy en cuenta los derechos creados por los maestros que se -- han distinguido por su eficiencia y su constante supera-- ción académica. En el escrito anteriormente citado, se -- solicita en su parte final que se realice una reunión del Consejo Universitario en el que se analice como único pun -- to las peticiones presentadas.- El Ing. Gabriel Ibarra -- Félix en uso de la palabra manifestó que para obviar, se -- inicie el estudio del documento atendiendo cada uno de -- los puntos que lo componen, ya que abarca diversos aspectos que no es posible estudiar en forma global. La Enfer



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

mera Emma Corella Fontes en uso de la palabra, manifestó que el presente escrito se tome en cuenta cuando se trate lo referente al sistema departamental. El Profesor - Heriberto Aja Carranza haciendo uso de la palabra, propone que se realice una reunión de este H. Consejo Universitario en la brevedad posible y en la que se contemple este escrito como punto único. Previas deliberaciones de los señores consejeros, se acordó por 22 votos a favor, - que el escrito remitido al H. Consejo Universitario por los maestros de la Escuela de Ciencias Químicas, se analice en una reunión posterior.-----

Escrito de los maestros de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad de Sonora en relación con cuestiones --

académicas.- Como siguiente punto de la Orden del Día, - se dio lectura a un escrito dirigido al H. Consejo Universitario por un grupo de maestros de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad de Sonora, en relación con cuestiones académicas y del que se desprende una serie - de términos agresivos e insultantes tanto al H. Consejo Universitario como al señor Rector de la Universidad de Sonora, por lo que se acuerda por 19 votos no tomar en - consideración dicho escrito en virtud de que las personas que lo suscriben no lo hicieron en forma respetuosa.

Escrito del señor Licenciado Luis Edmundo Navarro Tino - Flores, como gestor del Lic. Miguel Angel Soto Lamadrid.

Para desahogar este punto, se dio lectura a un escrito - dirigido al H. Consejo Universitario por el Lic. Luis Edmundo Navarro Tino Flores en su carácter de gestor del -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Lic. Miguel Angel Soto Lamadrid, en el que se hace una serie de consideraciones con la finalidad de que el H. Consejo Universitario obligue al Consejo Directivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, a otorgar un permiso al Lic. Miguel Angel Soto Lamadrid para separarse por un año, en virtud de que fue becado para realizar unos estudios de postgrado fuera del país. En uso de la palabra el señor Rector, manifestó que en acuerdo de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el día 25 de mayo de 1979, se facultó a Rectoría para que de común acuerdo con los Coordinadores de las escuelas se resuelva lo relacionado a licencias. Asimismo, el Abogado promovente por circunstancias que se ignoran, ha realizado sus gestiones ante las autoridades que no son competentes para la solución de este conflicto. En uso de la palabra el Lic. Andrés Espinoza, propuso que se aplique estrictamente el acuerdo de 25 de mayo de 1979. Previa deliberación de los señores consejeros se acordó por 18 votos, que se comunique al Lic. Luis Edmundo Navarro Tino Flores que se esté al acuerdo anteriormente citado.-----

Asuntos Generales.- El Lic. Hector Ignacio Velderrain Otero en uso de la voz, solicitó que se trate lo relacionado al Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con los maestros, y especialmente pide que se discuta el 1% por años de antigüedad que tengan los citados maestros. El señor Rector haciendo uso de la palabra, manifestó que en este aspecto quiere comunicar a los señores consejeros que el proyecto de contrato colectivo de trabajo le fue presenta



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

do por el asesor jurídico en esta fecha, por lo que le ha sido imposible compenetrarse de su contenido, si bien es cierto, ha asistido a algunas pláticas con el sindicato pero ha sido únicamente a reuniones parciales. El Ing. Gabriel Ibarra Félix manifestó que hasta ahora se le ha tenido con fianza á Rectoría para que se discutan los contratos colectivos de trabajo y posteriormente se da cuenta al H. Consejo Universitario para su ratificación, por lo tanto, propo ne que sea Rectoría con los asesores jurídicos quienes deben negociar este contrato. El señor Rector haciendo uso de la palabra, manifestó que hay un aspecto que ni Rectoría ni los asesores jurídicos pueden resolver, y es lo relacio nado con lo económico, ya que esto es competencia de la Co misión de Asuntos Hacendarios. Sigue manifestando el señor Rector, que hay que tomar en cuenta la situación creada -- por el establecimiento del I.V.A., mismo que ha hecho desa parecer en forma provisional el 10% que le corresponde a la Universidad de Sonora, siendo este ingreso el que le da ba cierta seguridad económica a la Institución, por tal mo tivo, la Comisión de Asuntos Hacendarios ha estado cautel o sa en lo que se refiere a compromisos a futuro. El Ing. - Gabriel Ibarra Félix, manifestó que con las anteriores ase veraciones es lógico que el Consejo no pueda resolver una situación de carácter económico, si no se cuenta previame nte con la opinión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, - por lo que insiste en que sea Rectoría quien negocie el -- contrato como siempre lo ha realizado. La Enfermera Emma - Corella Fontes en uso de la voz, manifestó que se llevan



EL SABER DE MIS HIJOS
HAFA MI GRANDEZA

seis horas de sesión y que un asunto tan delicado como es el contrato colectivo de trabajo de los maestros no se debe de resolver por cansancio, por las graves consecuencias que esto podría en un momento acarrear. El Ing. Osvaldo Landavazo propuso que antes de entrar a la discusión del contrato, insiste en que primero se les dé la información para poder opinar. -----

En consideración de la asamblea, se aprobó por 14 votos - que se termine con la sesión dado el tiempo transcurrido, por lo que se da por terminada a los treinta minutos del día veintiuno del mes de febrero de mil novecientos ochenta, firmando para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE


LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ

EL SECRETARIO


LIC. RAUL HERNANDEZ AGUIRRE.